

## ADMINISTRACION LOCAL

**22869** *RESOLUCION de 7 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Palencia, referente a la convocatoria de oposición libre para proveer una plaza de Delineante titulado.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 119, de 3 de octubre de 1980, se publican las bases de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Delineante titulado del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnico Auxiliar, con exigencia de título de Delineante de 2.º grado o equivalente, o de Diploma Oficial de Delineante, con el nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3 grado, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan según la legislación vigente.

Los derechos de examen, a ingresar con la solicitud, se fijan en 1.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al día que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 7 de octubre de 1980.—El Alcalde, Francisco Jambina Sastre.—14 478-E.

**22870** *RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a la oposición para proveer tres plazas de Asistentes Sociales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 236, de fecha 14 de octubre de 1980, aparece publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Diputación Provincial para cubrir en propiedad tres plazas de Asistentes Sociales (más las vacantes que se produzcan). En la referida lista se indica a los opositores que han presentado solicitud con determinados defectos, la índole y clase de los mismos.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de

publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», subsanar los defectos que se les han observado a su solicitud, así como formular las reclamaciones que estimen oportunas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 15 de octubre de 1980.—El Presidente.—6.478-A.

**22871** *RESOLUCION de 18 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de La Laguna, referente a la oposición para proveer dos plazas de Aparejador.*

Composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejador.

Presidente: Don Pedro González González, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Domingo S. Medina Martín, Concejal.

Vocales:

Don Fernando García-Ramos y Fernández del Castillo, representante del profesorado oficial del Estado. Suplente: Don Tomás López Frago.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, representante de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Antonio Pérez González.

Don José Antonio Rodríguez Barrera, representante del Colegio Oficial profesional. Suplente: Don Manuel Aranz Rodríguez.

Don Víctor Pérez Ascanio y Gutiérrez de Salamanca, Jefe del respectivo Servicio Técnico. Suplente: Don José Francisco Morales Méndez.

Secretario: Don Plácido Fernández Navas, Secretario de la Corporación. Suplente: Don Juan José Delgado Montero.

Asimismo se señala como fecha para la celebración del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores la del día 4 de noviembre, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de las vigentes disposiciones.

La Laguna, 18 de octubre de 1980.—El Secretario.—6.483-A.

## III. Otras disposiciones

### M<sup>o</sup> DE ASUNTOS EXTERIORES

**22872** *REAL DECRETO 2234/1980, de 3 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Sala Siwaraksa.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Sala Siwaraksa,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22873** *RESOLUCION de 8 de octubre de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se rectifica el modelo «R» de «Financiación a Comprador de Automóviles» para utilización por la «Asociación Nacional de Entidades de Financiación», aprobado por Resolución de 8 de julio de 1980.*

Accediendo a lo solicitado por la «Asociación Nacional de Entidades de Financiación» (ASNEF), con domicilio en Madrid, calle Almirante, número 1, y NIF, G-285160003; teniendo en cuenta:

Primero.—Que por Resolución de esta Dirección General de 3 de julio último se aprobó el modelo «R» de «Financiación a Comprador de Automóviles» para su utilización por la «Asociación Nacional de Entidades de Financiación».

Segundo.—Que en el reverso del modelo aprobado figura un epígrafe relativo a la mora en el pago, en el que se establece

que en tal supuesto el financiador podrá exigir al comprador el recargo del 0,70 por 100 mensual;

Tercero.—Que resulta conveniente que en el citado modelo no figure ese porcentaje como fijo, al poder las partes pactar otro distinto;

Esta Dirección General ha acordado rectificar el modelo «R» de «Financiación a Comprador de Automóviles» para utilización por la «Asociación Nacional de Entidades de Financiación», aprobado por Resolución de 8 de julio de 1980, en el sentido de que el epígrafe «Mora en el pago» situado en el reverso del mismo, quede redactado de la forma siguiente:

«Mora en el pago.—A partir de cada vencimiento no satisfecho, el financiador podrá exigir al comprador el recargo del ... por 100 mensual del mismo, sin perjuicio de la sanción por incumplimiento prevista en el párrafo siguiente.»

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

«Asociación Nacional de Entidades de Financiación» (ASNEF).

### MINISTERIO DE HACIENDA

**22874** *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de julio de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.397.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 13 de septiembre de 1980, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 20599, primera columna, párrafo primero, línea sexta, donde dice: «... don Vicente Tierra Bartolomé», debe decir: «... don Vicente Tiera Bartolomé».